

PARROQUIA SAN JUAN NEPOMUCENO
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO *"JUAN PABLO II"*
NIT. 800.043.848-5

PERSONERIA JURIDICA 11791 DEL 12 DE AGOSTO DE 1988

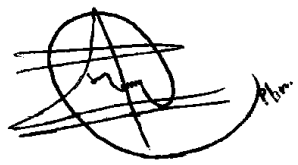
Floridablanca, 27 de enero del 2022

Señores
ALCALDIA DE FLORIDABLANCA
Secretaria Desarrollo Social
Ciudad

Por medio de la presente autorizamos como JUNTA DIRECTIVA, haciendo uso de la atribuciones y funciones reglamentadas según artículo 15, literal E, de los estatutos "*autorizar al presente representante legal o director ejecutivo para comprar, vender, gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes",* para que la representante legal HNA ALBA ROCIO GOMEZ PINEDA identificada con ciudadanía número 21.873.814 expedida en Marinilla, suscriba y firme convenios y contratos de acuerdo al objeto social de la institución hasta por 200 SMLMV.

Cordialmente,

Firmas Junta Directiva



Pbro. ELMER MAURICIO JAIMES PEDRAZA
Presidente Junta Directiva CBA JUAN PABLO II



PARROQUIA SAN JUAN NEPOMUCENO
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO *"JUAN PABLO II"*
NIT. 800.043.848-5

PERSONERIA JURIDICA 11791 DEL 12 DE AGOSTO DE 1988

LINA PATRICIA GUERRERO ALBARRACIN
Miembro Junta Directiva CBA Juan Pablo II

LUIS ALONSO CARDENAS BERNAL
Miembro Junta Directiva CBA Juan Pablo II

MERY CHANAGA BUENO

Miembro Junta Directiva CBA Juan Pablo II

ROSALBA SEQUEDA PABON
Miembro Junta Directiva CBA Juan Pablo II

CALLE 5 No. 8-53 TELEFAX 6481112 FLORIDABLANCA-SANTANDER
cbajuanp2@hotmail.com



PARROQUIA SAN JUAN NEPOMUCENO
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO *"JUAN PABLO II"*
NIT. 800.043.848-5

PERSONERIA JURIDICA 11791 DEL 12 DE AGOSTO DE 1988

DANIEL NIÑO LOPEZ
Miembro Junta Directiva CBA Juan Pablo II

LUIS FRANCISCO RODRIGUEZ FERREIRA
Miembro Junta Directiva CBA Juan Pablo II

ELIZABETH PABON ORDOÑEZ
Miembro Junta Directiva CBA Juan Pablo II

NIRAMA ARELIS DUARTE MANCILLA
Miembro Junta Directiva CBA Juan Pablo II



PARROQUIA SAN JUAN NEPOMUCENO
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO *"JUAN PABLO II"*
NIT. 800.043.848-5

PERSONERIA JURIDICA 11791 DEL 12 DE AGOSTO DE 1988

En mi calidad de delegado del señor arzobispo de Bucaramanga, ante la Junta Directiva del Centro de Bienestar del Anciano Juan Pablo II, otorgo mi autorización para que la hermana Alba Rocío, firme el convenio respectivo (por 200 salarios mínimos) con la Alcaldía de Floridablanca.
Cordialmente,
DP Luis Francisco Rodríguez Ferreira. CC No. 19.295.148
Enero 27 de 2022.

Enero 27 de 2022

Enero 27 de 2022

Yo, Nirama Arelis Duarte Mancilla identificada con cédula de ciudadanía 63.490.002 de Bucaramanga, en mi calidad de benefactora ante la Junta Directiva del Centro de Bienestar del Anciano Juan Pablo II de Floridablanca, AUTORIZO a la hermana Alba Rocío Gómez Pineda, con cédula de ciudadanía 21.873.814 de Marinilla para que firme el convenio respectivo (hasta por 200 salarios mínimos) con la Alcaldía de Floridablanca.
Cordialmente,
Nirama Arelis Duarte Mancilla
CC No. 63.490.002 Bucaramanga

En mi calidad de representante de asuntos económicos de la Parroquia San Juan Nepomuceno, ante la Junta Directiva del Centro de Bienestar del Anciano Juan Pablo II, otorgo mi autorización para que la hermana Alba Rocío, firme el convenio respectivo (por 200 salarios mínimos) con la Alcaldía de Floridablanca.
Cordialmente,
Luis Alonso Cárdenas Bernal. CC No. 91.152.407
Enero 27 de 2022.



PARROQUIA SAN JUAN NEPOMUCENO
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO *"JUAN PABLO II"*
NIT. 800.043.848-5

PERSONERIA JURIDICA 11791 DEL 12 DE AGOSTO DE 1988

En mi calidad de Representante del Consejo de Asuntos Económicos de la parroquia San Juan Nepomuceno, ante la junta Directiva del Centro de Bienestar del Anciano Juan Pablo II, otorgo mi autorización para que la hermana Alba Rocío, firme el convenio respectivo (por 200 salarios mínimos) con la Alcaldía de Floridablanca.
Cordialmente,
Lina Patricia Guerrero Albarracín.
C. C. 37.751.099 B/ga

En calidad de representante de pastoral social de la parroquia de San Nepomuceno ante la junta directiva del centro de Bienestar del Anciano Juan Pablo ll otorgo mi autorización para que la hermana Alba Rocio firme el convenio respectivo (por 200 salarios mínimos) con la Alcaldía de Floridablanca
Cordialmente
Rosalba Sequeda Pabón cc37.820882 B/ga

En calidad de representante de EPAP de la parroquia de San Nepomuceno ante la junta directiva del centro de Bienestar del Anciano Juan Pablo ll otorgo mi autorización para que la hermana Alba Rocio firme el convenio respectivo (por 200 salarios mínimos) con la Alcaldía de Floridablanca
Cordialmente
Mery Chanagá Bueno cc63.445.062 Floridablanca

Como miembro de la junta directiva del centro de bienestar de anciano de Floridablanca, en representación del Equipo de Animación pastoral de la parroquia San Juan Nepomuceno de Floridablanca; Autorizo a la Hermana Blanca Rocío, para que firme el convenio respectivo con la alcaldía de Floridablanca por un valor hasta de 200 salarios mínimos mensuales.
Cordialmente,
Daniel Niño López, con cc 91219077 de Bucaramanga,
tel.: 3182821633, correo: danilooo1962@gmail.com. Enero 27 del 2022, muchas gracias.

Como miembro de la junta directiva del centro de bienestar de anciano de Floridablanca, en calidad de benefactora; Autorizo a la Hermana Blanca Rocío, para que firme el convenio respectivo con la alcaldía de Floridablanca por un valor hasta de 200 salarios mínimos mensuales.
Cordialmente,
Elizabeth pabon ordoñez con cc 63.324.336 de Bucaramanga,



PARROQUIA SAN JUAN NEPOMUCENO
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO *"JUAN PABLO II"*
NIT. 800.043.848-5

PERSONERIA JURIDICA 11791 DEL 12 DE AGOSTO DE 1988

Como presidente de la junta directiva del centro de bienestar de anciano de Floridablanca como párroco de la parroquia San Juan Nepomuceno de Floridablanca; Autorizo a la Hermana Blanca Rocío, para que firme el convenio respectivo con la alcaldía de Floridablanca por un valor hasta de 200 salarios mínimos mensuales.
Cordialmente,
Padre ELMER MAURICIO JAIMES PEDRAZA

C.C. 1.098.620.670 de Bucaramanga

Todos estos chats se encuentran en el grupo de la "Junta directiva", a cargo de la secretaria general Lina Patricia Guerrero Albarracín, la cual también es parte de esta junta.